RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN REFORMA A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO || RV: CASE 21891 / AUTO ADMITE LLAMAMINTO / DTE DIANA PATRICIA GONZALEZ PRECIADO / CLIENTE MUNDIAL / RAD 202300261

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Jue 22/08/2024 7:39

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

5 archivos adjuntos (12 MB)

02AutoAgregaExcepciones20240806Rad20230026100.pdf; 004AutoAdmite20240806Rad20230026100.pdf; 003Memorial20240517LlamadoInversionesGalindoVsSegurosMundial3.pdf; 002Memorial20240517LlamadoInversionesGalindoVsSegurosMundial2.pdf; 001Memorial20240517LlamadoInversionesGalindoVsSegurosMundial1.pdf;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 07:30
Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN REFORMA A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO || RV: CASE 21891 / AUTO ADMITE LLAMAMINTO / DTE DIANA PATRICIA GONZALEZ PRECIADO / CLIENTE MUNDIAL / RAD 202300261

Buenos días Alexandra

Cordial saludo

Amablemente solicito tu ayuda, para que requieras a la compañía Mundial los antecedentes del asunto relacionado con base en lo siguiente:

1. Dentro del asunto relacionado, inicialmente fuimos vinculado de manera directa, en atención a la existencia de la póliza básica de RCC No. C20000527912 y RCE No. C20000257911, donde ya procedimos a contestar la demanda, y ya contamos con dichos antecedentes.
2. La parte actora, procedió a presentar reforma a la demanda, la cual fue admitida por el despacho, de conformidad con el auto interlocutorio de fecha 6 de agosto del 2024, (adjunto), sin vincular ninguna póliza nueva.
3. Por otro lado, Inversiones Galindo Aros S.A.S., formuló llamamiento en garantía en contra de la Compañía Mundial de Seguros S.A, en atención a las existencias de las pólizas de RCC EXCESO No. C20000257914, RCE EXCESO No. C20000257913 y RCE (P.L.O.) No. C25002633

En atención a lo expuesto, solicito amablemente remitir:

- Copia de la póliza RCC EXCESO No. C20000257914 y su clausulado general y particular de la póliza.
- Copia de la póliza RCE EXCESO No. C20000257913 y su clausulado general y particular de la póliza.
- Copia de la póliza RCE (P.L.O.) No. C25002633 y su clausulado general y particular de la póliza.
- Avisos de siniestro y/o reclamaciones efectuadas por parte de Inversiones Galindo Aros S.A.S.
- Respuestas otorgadas por parte de la compañía en atención a los hechos reclamados
- Los demás que se consideren indispensables

Nota: El vencimiento para contestar la reforma de la demanda y los llamamientos en garantía vence el *25 de agosto del 2024.*

Adjunto:

- Auto admisorio de la reforma de la demanda
- auto admisorio del llamamiento en garantía
- Escritos de llamamiento en garantía

Agradezco tu colaboración.

Cordialmente,

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 13:43
Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>
Asunto: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN REFORMA A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO || RV: CASE 21891 / AUTO ADMITE LLAMAMINTO / DTE DIANA PATRICIA GONZALEZ PRECIADO / CLIENTE MUNDIAL / RAD 202300261

Estimada Mafe, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con la sustanciación de la **contestación de la reforma de la demanda y el llamamiento en garantía** formulado por el demandado INVERSIONES GALINDO AROS S.A.S. a MUNDIAL en del asunto de la referencia. Ten en cuenta que aquí ya estamos vinculados y que contestamos la demanda inicial en mayo del este año. Porfa solicita a Daniel versión final de la contestación a la demanda en Word.

Ten en cuenta que la admisión de la reforma a la demanda se resuelve en proveído separado, pero notificado también el día de hoy, por lo que contaremos el término para ambas actuaciones (contestación reforma y llamamiento), de acuerdo con el que corresponde para contestar la reforma.

Recuerda que el **poder general** ya está adosado en el plenario.

No ubiqué en el Case ni la reforma ni el llamamiento por lo que te pido que de forma prioritaria lo obtengas con Guido, con el fin de que puedas verificar qué póliza se vincula con ese llamamiento y con la demanda reformada. Si se vincula una distinta a la que se trajo con la demanda inicial entonces **porfa solicita los respectivos antecedentes** a través de informes. Si es la misma entonces solicita a informes que se reporte la admisión de este llamamiento a Mundial.

Como la notificación a Mundial se surte por estados (del *13 de agosto del 2024),* tus términos serán los siguientes (aplicando los términos para contestar la reforma):

Vencimiento interno: 26 de agosto del 2024
Vencimiento real: 28 de agosto del 2024

GUIDO: porfa solicita de forma prioritaria el link del expediente y envíalo a Mafe.

DANIEL: porfa envía a Mafe el escrito de la contestación a la demanda en Word. ¿Tu reportaste esta contestación? porque no la vi cargada en el Case.

Muchas gracias, siempre cordial,

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 12:44
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: CASE 21891 / AUTO ADMITE LLAMAMINTO / DTE DIANA PATRICIA GONZALEZ PRECIADO / CLIENTE MUNDIAL / RAD 202300261

Buenas tardes

cordial saludo, estimadas doctoras.

reporto estado **No.122 de hoy 13-08-2024 auto de fecha del 06-08-2024** juzgado segundo civil del circuito de Cali dispone:

1º. ADMITIR el llamamiento en garantía que hace INVERSIONES GALINDO AROS S.A.S., a través de su apoderado judicial, a la compañía SEGUROS MUNDIAL S.A., a través de sus representantes legales o quienes hagan sus veces.

2º. CÓRRASE traslado a la entidad llamada en garantía SEGUROS MUNDIAL S.A, por el término de veinte (20) días de conformidad con el art. 66 del C.G.P.

3º. Téngase notificado el presente auto por estados, a la llamada en garantía.

4º TÉNGASE al abogado JUAN MANUEL LONDOÑO MARQUEZ, como apoderado judicial del llamante en garantía.

CIVIL	DIANA PATRICIA GONZALEZ	BANCOLOMBIA S.A, EXPRESO	02 CIVIL DEL CIRCUITODE ORALIDAD	CALI	76001310300220230026100	LLAMADO	SURA	SU

	PRECIADO Y OTROS	BRASILIA S.A Y OTROS						

Guido Montero Gomez
Dependiente Judicial

Email: gmontero@gha.com.co | 318 275 1034

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.